

Asunción, 18 de septiembre del 2025

**DICTAMEN G.F. N° 21/2025**  
**GERENCIA FINANCIERA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO” – ID N° 475576.**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 892/25 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION”, se procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN**

Que, por Formulario de Solicitud de inicio de llamado, de fecha 18 de septiembre de 2025, la GERENCIA FINANCIERA, ha solicitado la inclusión del del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2025 “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO” – ID N° 475576** con la siguiente justificación: *“objetivo del presente llamado implica realizar el Servicio de Actualización del Inventario de Materiales del Depósito Central De Viñas Cué – Asunción de la ESSAP S.A.” a fin de obtener un instrumento importante que convenientemente actualizado y automatizado constituye un registro datos donde se muestran las circunstancias físicas, jurídicas, registrales, de destino, de adquisición, económicas y contables”.*

Que, reunidas las documentaciones y realizados los ajustes pertinentes, la GERENCIA FINANCIERA en coordinación con la Unidad Operativa de Contrataciones, conformó el procedimiento licitatorio, culminando los trámites administrativos con la aprobación del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones por la Máxima Autoridad de la institución, el Directorio, por Resolución N° 11 ACTA N° 1937/25 de fecha 18 de septiembre de 2025.

Que, si bien se produjo un atraso en la comunicación por encontrarse el proceso licitatorio en elaboración, se recuerda que uno de los Principios Rectores del Sistema de Suministro y Contratación Pública, Economía, Eficacia y Eficiencia, encomienda a las convocantes a la realización de procedimientos de contratación que enfocados en *“satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas”*; lo cual se podrá lograr atendiendo a que los criterios de las bases de contratación reúnan las correctas especificaciones técnicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente, se remite el presente Dictamen a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Atentamente.

  
**C.P. JORGE A. GONZÁLEZ CABELLO**  
**GERENTE FINANCIERO**